



# Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

ANGOL, 31 DE JULIO DE 2023

AUTORIZACIÓN N°875

**VISTOS:**

- a) La facultad que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) La Ley N°19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- c) Decreto Exento N°576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud.
- d) Resolución N°7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- e) Sesión Ordinaria N°32 de fecha 15 de noviembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2023.
- f) Ley N°21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2023,
- g) Formulario de Solicitud de Compras N°09 de fecha 23 junio de 2023. a petición de don Enrique Vilches Murgadas, Director del Liceo Comercial Armando Bravo Bravo de Angol.
- h) Autorización de la compra vía correo electrónico con fecha 29 junio de 2023
- i) Cotización N°2746-49-cot23 de fecha 24 de julio de 2023.

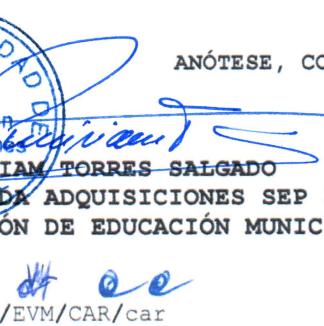
**CONSIDERANDO:**

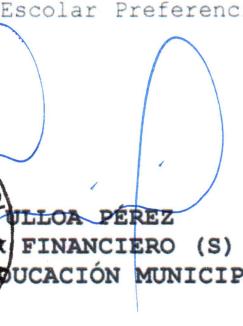
La necesidad de adquirir, Vestimenta para taller de danza de 12 faldas plato color azul rey, con vuelo hasta el tobillo, 12 Blusas blancas, cuello con vuelo, con el objetivo de apoyar a los monitores en actividades pedagógicas con los estudiantes, en el proceso de enseñanza planificado para el año escolar.

**AUTORIZACIÓN:**

1.- Autorizase la Orden de Compra N°2746-19-AG23 a la empresa: KAREN XIMENA CIFUENTES SILVA RUT: [REDACTED] adquisición para la Vestimentas taller de danza para Liceo Comercial Armando Bravo Bravo de Angol.

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo Subvención Escolar Preferencial SEP, por un monto de \$406.980 I.V.A Incluido

  
ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
Dept. Educación  
Adquisiciones  
MIRIAM TORRES SALGADO  
ENCARGADA ADQUISICIONES SEP 1  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
PUP/AGG/MIS/EVM/CAR/car

  
ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS (S)  
ADMINISTRADOR FINANCIERO (S)  
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN:** Expediente de pago